REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DESCANSO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.066. -

DALCAHUE, 21 de Diciembre del 2018. –

V I S T O S: La solicitud adjunta. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Na 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. —

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Descanso Complementario. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados Honorarios:

RICARDO CÁRCAMO AMPUERO	HONORARIOS	00 1101110	21100122100	18/12/2018 19/12/2018
			LA Z CONTROL VI MANUAL COMPO	20/12/2018
MARCELA STAFORELLI V.	HONORARIOS	05 HORAS	12:00 A 17:00	19/12/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MILO ENRIQUE SOTO SOTO

DALCAHUE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.

CESS/MAAB/RCCC/pyoa